

RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.341/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obras notas presentadas por los alumnos Angel Amarilla, Ana Liliana Rosales, Ignacio Carlos Imerito, Pablo Antonio Scholz y Flavia Elida Alvarez;

Que mediante las mismas solicitan su readmisión a las carreras de Profesorado de Matemática, Enfermería, Químico y Matemática;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad dichos requerimientos;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- READMITIR a los alumnos que en cada caso se detallan en las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica.-

ALUMNO/A	D.N.I. N°	CARRERA
Angel Amarilla	21.518.507	Prof. en Matemática
Ana Liliana Rosales	14.029.275	Enfermería
Ignacio Carlos Imerito	18.143.803	Enfermería
Pablo Antonio Scholz	21.391.308	Químico.
Flavia Elida Alvarez	27.842.689	Lic. en Psicopedagogía

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°